



RESOLUCIÓN PR N° 332/2024

Asunción, 02 de agosto de 2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA COMPRESOR MAPNER R-400 DEL CIP VILLETA". ID N° 448.433.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 39/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 30 de julio de 2024, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 21/2024 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA COMPRESOR MAPNER R-400 DEL CIP VILLETA". ID N° 448.433; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 239/2024 de fecha 14 de junio 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 21/2024 expresa que el día 17 de julio de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 21/2024. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4. Método de Evaluación, basado únicamente en precio. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que se procedió a la verificación de la oferta presentada por la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón**, única oferente del proceso; a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se constata el cumplimiento de la firma oferente en la documentación de carácter sustancial.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 57: "... Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón** los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación de la documentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 55, inciso b), Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como; Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia de la firma y Autorización del Fabricante.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia de la firma y Autorización del Fabricante requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Punto 9, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO OLIVERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento



RESOLUCIÓN PR N° 332 /2024

HOJA N° 2

...//...

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma oferente.-

Que, considerando las inconsistencias observadas entre el PBC y el SICP, con relación a las cantidades de los ítems 2, 3, 6 y 7, por Carta Interna CEO N° 23/2024 de fecha 18 de julio de 2024, fue solicitada la aclaración respectiva al Dpto. de Licitaciones y Compras Menores, respondiendo mediante la Carta Interna DL/CM N° 159/2024 de fecha 18 de julio de 2024, que: *“Debido a un error involuntario, fueron consignadas cantidades diferentes en la Planilla de Precios en el SICP en relación a las cantidades detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en los siguientes ítems. CANTIDADES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:*

| Ítems | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida |
|-------|---|----------|------------------|
| 2 | Filtro de aire para compresor Mapner R400 | 8 | Unidad |
| 3 | Estator VESTR400M Mapner R400 | 1 | Unidad |
| 6 | Tapa lado motor compresor mapner R400 | 1 | Unidad |
| 7 | Tapa ciega compresor Mapner R400 | 1 | Unidad |

CANTIDADES CONSIGNADAS POR ERROR INVOLUNTARIO EN LA PLANILLA DE PRECIOS:

| Ítems | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida |
|-------|---|----------|------------------|
| 2 | Filtro de aire para compresor Mapner R400 | 2 | Unidad |
| 3 | Estator VESTR400M Mapner R400 | 2 | Unidad |
| 6 | Tapa lado motor compresor Mapner R400 | 2 | Unidad |
| 7 | Tapa ciega compresor Mapner R400 | 2 | Unidad |

Que, por tanto, el Departamento de Licitaciones y Compras Menores aclara que las cantidades detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones son las cantidades correctas para la licitación de referencia.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 101/2024, por el monto total de Guaraníes dos mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos mil (G. 2.378.400.000.-).

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a los criterios de adjudicación del PBC y conforme a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a la firma **DISTRIPEN** de Haydee Bordón con RUC N° 938555-0, por valor total de Guaraníes mil ochocientos veintisiete millones seiscientos mil (G. 1.827.600.000.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna UOC N° 39/2024 de fecha 30 de julio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA COMPRESOR MAPNER R-400 DEL CIP VILLETA”, ID N° 448.433, a la firma **DISTRIPEN** de Haydee Bordón con RUC N° 938555-0, por valor total de Guaraníes mil ochocientos veintisiete millones seiscientos mil (G. 1.827.600.000.-), conforme al siguiente detalle:-----

...//...

[Firma]
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

[Firma]
CERRATO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento



RESOLUCIÓN PR N° 322 /2024

HOJA N° 3

...//...

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | DISTRIPEN de Haydee Bordón | | | |
|-------|---|----------|------------------|---|--|---|------|
| | | | | Características | Precio Unitario Guaraníes (G) IVA incluido | Precio Total Guaraníes (G) IVA incluido | O.C. |
| 1 | Lámina de Fibra 1000X160X12,76MM R400 Láminas 1000,3 mm x 160 mm x 12,76 mm R400 LAMAS1001VON | 48 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 19.000.000.- | 912.000.000.- | 346 |
| 2 | Filtro de aire para compresor Mapner R400 | 8 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 6.400.000.- | 51.200.000.- | 346 |
| 3 | Estator VESTR400M Mapner R400 | 1 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 320.000.000.- | 320.000.000.- | 346 |
| 4 | Junta de fondo ZJFR400 Compresor Mapner R400 | 16 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 1.150.000.- | 18.400.000.- | 346 |
| 5 | Cierre retén 110 mm x 160 mm x 40 mm ZRETEN110F | 6 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 46.000.000.- | 276.000.000.- | 346 |
| 6 | Tapa lado motor compresor Mapner R400 | 1 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 109.000.000.- | 109.000.000.- | 346 |
| 7 | Tapa ciega Compresor Mapner R400 | 1 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 109.000.000.- | 109.000.000.- | 346 |
| 8 | Junta tórica AN 78 278,77x6,99 ZJTRAN78 o sello mecánico | 8 | Unidad | Marca Mapner Fabricante: Mapner Procedencia: España | 4.000.000.- | 32.000.000.- | 346 |
| Total | | | | | | 1.827.600.000.- | |

- Art. 2° Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Art. 3° Confirmar al Ing. Antonio Oviedo, Jefe del Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
- Art. 4° Encomendar a la Asesoría Legal de la Institución, los trámites de elaboración y formalización del contrato respectivo.
- Art. 5° Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

